

| Vivenda N.º | Nombre | Bloque | Escalera-Piso |
|----------------|-------------------------------|--------|------------------------|
| 786 | QUINTO PLAZO, ANTONIA | D-17 | esc. 2º piso 3 pta. D |
| 792 | GARCIA FENOLL, JOSE ANTONIO | D-18 | esc. 1º piso 1 pta. D |
| 793 | LISON RUIZ, ANA | D-18 | esc. 1º piso 1 pta. I |
| 1445 | FUENTES SAEZ, ADOLFO | D-19 | esc. 2ª piso 1º pta. D |
| 1465 | MARTINEZ PEREZ, ISIDORO | D-19 | esc. 4ª piso 1º pta. D |
| 1476 | CUESTAS GARCIA, RAMONA | D-20 | esc. 1ª piso 1º pta. I |
| 1479 | SANCHEZ TOLEDO, JOSE ANTONIO | D-20 | esc. 1ª piso 3º pta. D |
| 1481 | MAIQUEZ TORRANO, MANUEL | D-20 | esc. 1ª piso 4º pta. D |
| 1485 | SANCHEZ PALLARES, JOSE | D-20 | esc. 2ª piso 1º pta. D |
| 1495 | GRACIA GARCIA-RIPOLL, ANTONIA | D-20 | esc. 3ª piso 1º pta. D |
| 1497 | MURCIA MARIN, LUIS | D-20 | esc. 3ª piso 2º pta. D |
| 1501 | DIAZ OTON, ASUNCION | D-20 | esc. 3ª piso 4º pta. D |

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5466 Notificación de audiencia al interesado.

De conformidad con el artículo 19 del R.D. 1398/1993, de 28 de septiembre y ultimada la instrucción del procedimiento del expediente que se especifica en el anexo de la presente, se pone de manifiesto dicho expediente al interesado en la oficina de la Sección de Sanciones de la Dirección General de Transportes y Puertos, para que obtenga las copias que le interesen y en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este acto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocido en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente, a los efectos mencionados anteriormente.

Murcia, 20 de abril de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

Anexo

N.º Expediente: SAT4767/2003

Denunciado: Fernández Fernández, Antonio

Último domicilio conocido: CL Juan Pedro Campi-
llo N.º 17 pta. D 30562 Ceutí Murcia (Murcia)

N.º Expediente: SAT4786/2003

Denunciado: Fernández Fernández, Antonio

Último domicilio conocido: CL Juan Pedro Campi-
llo N.º 17 pta. D 30562 Ceutí Murcia (Murcia)

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

5464 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de SEIS MESES contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, a 22 de abril de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

ANEXO

N.º Expediente: SAT6317/2003.

Denunciado: Antonio Ortega SL.

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil.

Último domicilio conocido: PG IND. Pelagatos n.º
11130 Chiclana de la Frontera Cádiz (Cádiz).

Hechos: Circular transportando bebidas de Cartagena a Mazarrón, no acreditando el conductor tener relación laboral con la empresa titular de la autorización para transporte, no presenta documento de inscripción en la S.S. conductor: Oscar Iglesias Martín.

Norma Infringida: 140 A) LOTT 16/1987, de 30 de julio 197 A) Rgto 1211/1990, de 28 de septiembre.